 ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	VERSIÓN 01
		DEP- SUBPDyA -F05 FECHA EDICIÓN 01-01-2021

**ACTA No. 004
DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025**

En las instalaciones del AMV siendo las 10:00 A.M, del Día 15 de diciembre de 2025, se reunieron los interesados con el propósito de revisar y seguimiento de las metas y actividades del Plan de Acción – PEMP - PIDM 2025, posterior aprobación y resolución de la misma en la modificación.

Lugar: Oficinas del Área Metropolitana de Valledupar.
Fecha: 15 de Diciembre de 2025.
Hora: 10:00 a.m.

Asistentes:

AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR:

DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ, Director del Área Metropolitana de Valledupar.

JACKELIN GIL MONSALVO, Sub directora de Planeación del Área Metropolitana de Valledupar.

JORGE LUIS FERNANDEZ KETTYL, Profesional Universitario Subdirección de Planeación del Área Metropolitana de Valledupar.


MAURICIO PARODI ZARATE, Secretaria General del Área Metropolitana de Valledupar.

YARLEY YAJAIRA LONDOÑO SIERRA, Sub directora de Transporte y Movilidad del Área Metropolitana de Valledupar.

RAUL ARDILA AÑEZ, Profesional Universitario Transporte – Subdirección de Transporte y Movilidad del Área Metropolitana de Valledupar.

FABER CAÑIZAREZ MURGAS, Profesional Universitario Área Financiera – Secretaria General del Área Metropolitana de Valledupar.

LUIS APONTE MEJIA, Auxiliar Administrativo - Área Archivo - Secretaria General del Área Metropolitana de Valledupar

	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	VERSIÓN 01
		DEP- SUBPDyA -F05 FECHA EDICIÓN 01-01-2021

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA
2. SEGUIMIENTO DE PLAN DE ACCION 2025
3. SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y MATRIZ DE RIESGOS
4. APROBACION DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA
5. INCLUSION DE LA POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO (MIPG)
6. INCLUSION DE LA POLITICA DE LA GESTION DE INFORMACION ESTADISTICA
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.


Se procedió a llamar a lista constatando la asistencia del 100% de los convocados.

2. SEGUIMIENTO DE PLAN DE ACCION 2025

El presente informe ejecutivo tiene como finalidad presentar de manera clara, resumida y comprensible los principales resultados, avances y decisiones adoptadas durante la sesión del Comité de Gestión y Desempeño, en la cual se realizó la revisión y ajuste del Plan de Acción 2025. Este documento busca facilitar la comprensión de los aspectos estratégicos, técnicos y operativos evaluados, así como de los compromisos adquiridos para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano de Valledupar 2013–2027 (PIDM).

La revisión del Plan de Acción 2025 se enmarca en la necesidad de asegurar que las actividades, metas e indicadores definidos respondan de manera realista a la capacidad técnica, administrativa y financiera de la entidad, permitiendo una ejecución eficiente de los recursos y una mayor generación de impactos positivos en el territorio metropolitano.

El Plan de Acción 2025 constituye el principal instrumento operativo de la entidad para la ejecución anual de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano. A través de este plan se articulan programas, proyectos y actividades orientadas al fortalecimiento institucional, la sostenibilidad

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE VALLEEDUPAR</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p> <p>COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</p>	<p>VERSIÓN</p> <p>01</p>
		<p>DEP- SUBPDyA -F05</p> <p>FECHA EDICIÓN</p> <p>01-01-2021</p>

territorial, la competitividad regional, la protección ambiental y el desarrollo socioeconómico del área metropolitana.

En desarrollo de este proceso, la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental formuló una serie de observaciones y recomendaciones orientadas a mejorar la coherencia interna del Plan de Acción, optimizar la asignación de recursos y fortalecer el sistema de seguimiento a los indicadores. Estas recomendaciones fueron analizadas en el marco del Comité de Gestión y Desempeño.

El objetivo principal de la sesión fue realizar una revisión integral del Plan de Acción 2025, evaluando el nivel de avance alcanzado, la pertinencia de las actividades programadas y la viabilidad de las metas establecidas, con el propósito de introducir ajustes que permitan:


- Garantizar el cumplimiento de los indicadores estratégicos y de producto.
- Asegurar la coherencia del Plan de Acción con el PIDM 2013–2027.
- Optimizar la ejecución de los recursos financieros, humanos y técnicos.
- Fortalecer el impacto de las acciones institucionales en el territorio.

Durante la sesión, el Profesional Universitario **Jorge Luis Fernández** presentó de manera detallada el contenido del Plan de Acción 2025, destacando su alineación con los objetivos y metas del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano. Se explicó cómo cada programa y proyecto contribuye al logro de los ejes estratégicos definidos para la vigencia, así como la relación directa entre las actividades programadas y los indicadores de resultado y de producto.

Se resaltó que el Plan de Acción incorpora acciones orientadas al fortalecimiento institucional, al acompañamiento y apoyo a la empresa industrial creada, y al mejoramiento de los procesos de gestión interna, lo cual ha permitido avanzar de manera significativa en la ejecución de las metas previstas.

Como resultado del seguimiento realizado, se informó que el Plan de Acción 2025 presenta un avance de ejecución del **90.9%**, de acuerdo con los indicadores definidos en el plan. Este porcentaje refleja un progreso importante en la implementación de las actividades programadas, así como en el apoyo técnico y operativo brindado a la empresa industrial creada.

Estos resultados demuestran que la entidad ha venido desarrollando acciones consistentes con la planeación estratégica, aunque también ponen de manifiesto la necesidad de realizar ajustes oportunos que permitan mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión.

 ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	VERSIÓN 01
		DEP- SUBPDyA -F05 FECHA EDICIÓN 01-01-2021

La modificación del Plan de Acción 2025 se realizó con el objetivo principal de asegurar el cumplimiento efectivo de los indicadores de gestión y de resultados, fortaleciendo la coherencia entre la planeación, la ejecución y el seguimiento institucional. Estos ajustes permiten orientar el Plan de Acción hacia un enfoque basado en resultados, garantizando que las actividades programadas contribuyan de manera directa y medible al logro de los objetivos estratégicos establecidos.

El ajuste de algunas metas de resultado y de producto, buscando asegurar su coherencia con la capacidad real de ejecución de la entidad. Estos ajustes permiten establecer objetivos más realistas y medibles, sin afectar el cumplimiento de los compromisos estratégicos.

Luego de la revisión técnica y del análisis de pertinencia de la propuesta presentada, el Comité de Gestión y Desempeño aprobó la modificación del Plan de Acción 2025. Esta decisión se adoptó considerando la necesidad de fortalecer la gestión institucional y de garantizar el cumplimiento de los objetivos definidos en el PIDM 2013–2027.


El Comité resaltó la importancia de mantener un enfoque orientado a resultados y de asegurar que todas las acciones ejecutadas generen impactos positivos y sostenibles en el territorio metropolitano

3. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y MATRIZ DE RIESGOS

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizó seguimiento al Plan Anticorrupción, así como a la Matriz de Riesgos Institucionales, con énfasis en los riesgos de corrupción, conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la normatividad vigente.

Durante la sesión, se presentó el estado de avance de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción, evidenciando el nivel de cumplimiento de las acciones, los controles implementados y las principales alertas identificadas. Asimismo, se expuso la actualización de la Matriz de Riesgos, indicando los riesgos priorizados, su valoración, los controles existentes y las acciones de mitigación definidas.

El Comité analizó la información presentada y recomendó continuar con la ejecución de las acciones previstas, fortalecer los controles en los riesgos con

 ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	VERSIÓN 01
		DEP- SUBPDyA -F05 FECHA EDICIÓN 01-01-2021

mayor nivel de impacto y probabilidad, y realizar seguimiento periódico a la implementación de las medidas de mitigación.

Finalmente, el Comité solicitó a las demás sectoriales cumplir los informes de avance y realizar las actualizaciones correspondientes, a fin de garantizar la prevención de hechos de corrupción y el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

4. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño del **Área Metropolitana de Valledupar** conoció y analizó el **Programa de Transparencia y Ética Pública**, presentado por el equipo de la Subdirección de Planeación, el cual se encuentra alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como con la normatividad vigente en materia de transparencia, acceso a la información pública, integridad y lucha contra la corrupción.


Durante la sesión se socializaron los objetivos, componentes, acciones y mecanismos de seguimiento del Programa, orientados a fortalecer la cultura de la transparencia, la ética pública y la prevención de riesgos de corrupción en la entidad.

Una vez revisado el contenido del Programa, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó el **Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2026**, y recomendó su implementación, publicación en los medios institucionales y seguimiento periódico, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

5. INCLUSION DE LA POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO (MIPG)

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño conoció y analizó la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, reconociéndola como una herramienta estratégica para el fortalecimiento del desempeño institucional y la mejora continua de la gestión pública.

Durante la sesión se evidenció que la entidad ha avanzado de manera significativa en la apropiación de esta política, orientando acciones a la generación, documentación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento institucional, lo cual contribuye a la conservación de la memoria institucional, al fortalecimiento de los procesos internos y a la promoción de la innovación en la gestión.

 <small>ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR</small>	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	VERSIÓN 01
		DEP- SUBPDyA -F05 FECHA EDICIÓN 01-01-2021

Así mismo, se socializaron los lineamientos generales de la política, su alcance y objetivos, destacando su impacto positivo en la mejora de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, así como su contribución directa al fortalecimiento de los indicadores de gestión y de resultados evaluados a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, especialmente en la dimensión de Gestión del Conocimiento del MIPG.


Luego del análisis correspondiente, el Comité acordó continuar fortaleciendo la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación dentro de la gestión institucional, recomendando su articulación efectiva con los procesos de la entidad, así como la definición y seguimiento de acciones concretas, responsables e indicadores que permitan evidenciar avances medibles y sostenibles.

Finalmente, el Comité dispuso que la dependencia competente continúe adelantando las acciones necesarias para la adopción, divulgación e implementación efectiva de la política, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el propósito de consolidar los avances alcanzados y seguir mejorando los resultados institucionales y el desempeño evaluado en el FURAG.

6. INCLUSION DE LA POLITICA POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, conoció y analizó la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, así como la Política de Gestión de la Información Estadística, reconociéndolas como pilares estratégicos para el fortalecimiento del desempeño institucional y la mejora continua de la gestión pública en el Área Metropolitana de Valledupar.

En este sentido, se evidencian avances significativos en la apropiación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, reflejados en la implementación de acciones orientadas a la generación, documentación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento institucional, contribuyendo a la consolidación de la memoria institucional, al fortalecimiento de los procesos internos y al impulso de la innovación en la gestión.

	ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	VERSIÓN 01 DEP- SUBPDyA -F05 FECHA EDICIÓN 01-01-2021
---	--	--

De manera complementaria, la Política de Gestión de la Información Estadística se consolida como un instrumento fundamental para la toma de decisiones basadas en evidencia, al establecer lineamientos para la producción, administración y uso de información estadística, indicadores y registros administrativos, garantizando la disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública. Esto permite mejorar la efectividad de la planeación, facilitar el seguimiento y evaluación de las acciones institucionales, y fortalecer la transparencia mediante el control político y social.

En conjunto, ambas políticas evidencian una articulación estratégica que fortalece los procesos institucionales en sus niveles estratégico, misional y de apoyo, impactando positivamente los resultados de gestión y desempeño evaluados a través del FURAG, especialmente en lo relacionado con la gestión del conocimiento, la analítica institucional y el uso de la información para la toma de decisiones.

No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo la integración entre la gestión del conocimiento y la gestión de la información estadística, promoviendo el uso efectivo de herramientas tecnológicas, la cultura organizacional basada en datos y la consolidación de mecanismos de interoperabilidad, que permitan maximizar el valor público generado por la entidad..

7.PROPOSICIONES Y VARIOS.

Una vez finalizado el orden del día, adoptar por medio de resolución el Programa de Transparencia y ética Pública.

Se firma en Valledupar a los 15 días del mes de Diciembre de 2025.



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES

CODIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

15 de diciembre de 2005

Dependencia:

Objetivo:

Comite de Gestión y Desempeno

Fecha:

Hora inicio:

Hora finalización

Lugar:

No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	TELÉFONO / Ext.	E-MAIL	FIRMA
1	Delis Delgado Jimenez	Director	A.M.U.	3183401168	jimenezadw@valledupar.gov.co	Delis
2	Jorge Fernandez K.	PROF. UNIVERSITARIO	Planeación	3137731929		Jorge
3	Jackeline Gil	S. Planeación	Planeación	3147673071		Jacke Gil
4	Fabian Zapata	S. Transporte	Transporte	3212747320		Fabian Zapata
5	Luis Aponte	Auxadm	S. General	3015466489		Luis Aponte
6	Paul Ardila	prof. universitario	SubTransporte	3156250808		Paul Ardila
7	Marricio Perrot	Sec General	S. General	3218052577		Marricio Perrot
8	Faber Cantares M.	Prof. Universitario	Financiera	0008833002		Faber Cantares
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						